



Resolución del Tribunal Único nombrado en esta Universidad para juzgar la Prueba de Acceso a la Universidad para las personas mayores de cuarenta y cinco años, convocatoria curso 2024-2025.

Reunido el Tribunal de Evaluación, nombrado para juzgar la Prueba de Acceso a la Universidad para las personas Mayores de 45 años, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Hacer públicas las calificaciones definitivas de la **Fase I** (ejercicios), resultantes tras la revisión de las solicitudes de reclamación presentadas, obtenidas por las personas admitidas en el procedimiento, mediante consulta personalizada, identificándose con el Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), a través del siguiente enlace: <https://portalsevius.us.es/index.php?calimy45>

Para acceder a la consulta vía web deberá disponer del Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), que podrá solicitar, si no lo ha hecho anteriormente, a través del siguiente enlace: <https://gid.us.es/auto-registro/>.

Asimismo, una vez obtenido el UVUS, a fin de incrementar las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente, es necesario que el estudiante active el doble factor de autenticación (2FA), para lo cual deberá instalar en un dispositivo que esté bajo su control (Smartphone, PC o Portátil) una aplicación de 2FA (por ejemplo, Google Authenticator) para la generación del código que le será requerido al acceder a la consulta, tras su identificación mediante UVUS. El proceso de activación del 2FA se realizará a través del siguiente enlace, accediendo a "Gestionar": <https://2fa.us.es/>. Más información en <https://sic.us.es/servicios/cuentas-y-accesos-los-servicios/gestion-de-usuarios-y-contrasenas-uvus>.

SEGUNDO. - Hacer públicos los resultados provisionales correspondientes a la **Fase II** (entrevista), otorgados a las personas admitidas a la misma.

TERCERO. - Estas publicaciones tendrán carácter de notificación a las personas interesadas.

Contra las calificaciones definitivas de la **Fase I**, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla". (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>)

Contra los resultados provisionales obtenidos en la **Fase II**, los/as candidatos/as podrán presentar reclamación, durante los días **del 28 al 30 de abril de 2025 (ambos inclusive)**, mediante escrito razonado dirigido a la Presidenta del Tribunal de Evaluación.

Sevilla, a la fecha de su firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN
Fdo.: MARÍA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ

Código Seguro De Verificación	1MQn00+3DXjg6CwMi5rJ+g==	Fecha	25/04/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1MQn00%2B3DXjg6CwMi5rJ%2Bg%3D%3D		

